DPC-0102025-602-2025

Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2025

Señores,
CONSORCIO INGENIO VIAL
Atn. BRAYAN STIVEN GARCIA CASTAÑO
Representante Legal
CR 42 No 84 – 202 Teléfono: 3042489034
electrónico: construdiciviles@gmail.com
Ciudad Barranquilla

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA STM-LP-008-2025 – AVAL INICIO IMPLEMENTACION MUNICIPIO DE CHAGUANI

Cordial saludo,

Una vez entregada el Acta de Apropiación y/o Aprobación de Diseño por la SMC con comunicación GOB-S-CR-2025-0062072 recibida el 27 de agosto de 2025 del siguiente punto:

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25168_CN_01	MAGDALENA CENTRAL	CHAGUANI	1. Intersección Guadas - Chaguaní	50CN07-B
25168_CN_02	MAGDALENA CENTRAL	CHAGUANI	2. Escuela Rural Polonia	50CN07-B
25168_CN_03	MAGDALENA CENTRAL	CHAGUANI	3. Intersección La Estrella	50CN07-B
25168_CN_04	MAGDALENA CENTRAL	CHAGUANI	4, Escuela Rural Campo Alegre	50CN07-A

Se informa que:

1. El informe de visita preliminar de cada uno de los puntos mencionados lo conforman la información de localización del punto, resultado de la valoración, registro fotográfico, cantidades y presupuesto entre otros documentos, los cuales fueron revisados y constatados según el manual de señalización y el anexo técnico, por lo tanto, se tiene el aval al informe de visita de reconocimiento.
2. Verificada la documentación referente al cumplimiento del sistema gestión SST, tales como planillas de pago de seguridad social y ARL, y documentos de ingreso del personal,

se da el aval de inicio por parte del profesional SST de interventoría.

3. Verificada la documentación referente a los equipos se da visto bueno para su utilización en los puntos a implementar.

Por lo anterior y para el cumplimiento del cronograma entregado por el contratista se da el aval para el inicio de implementación de señalización.

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal

Copia a: Folder del contrato No. STM-CM-10-2025
-Juan David Heredia-Infraestructura-Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca - CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1618
Anexo: cero (0) folios
Elaboro: Bibiana Rojas
Reviso: Ing. Ernesto Perdomo